

5 de marzo de 2025

Subasta No. 5

UVR: 381.2900

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	4	4.900%	5.380%	5.140%	5.090%	5.220%	5.169%	91.650	3.00%	5.140%	5.023
20-mar-41	16	5.300%	6.010%	5.655%	5.710%	5.796%	5.684%	97.457	5.00%	5.742%	3.215
19-may-55	30	5.000%	5.723%	5.362%	5.270%	5.386%	5.236%	103.850	5.25%	5.332%	6.184

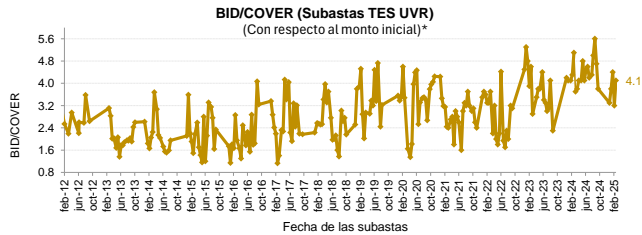
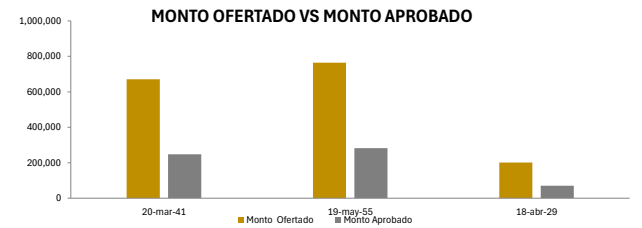
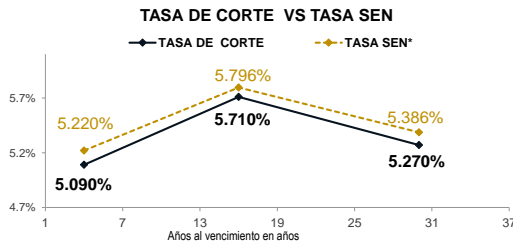
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
†: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
‡AIL pbs: diferencia entre el † y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	219,623,040,000	199,140,995,290	76,561,506,840	70,168,621,019	
20-mar-41	709,580,690,000	671,071,745,954	254,304,034,530	247,837,082,932	
19-may-55	784,885,465,000	764,643,268,858	272,050,415,000	282,524,355,978	
TOTAL	1,714,089,195,000	1,634,856,010,101	602,915,956,370	600,530,059,928	4.1

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	543,082,023,120	541,148,213,748	90.08%	90.11%
CORPORACIONES FINANCIERAS	26,690,300,000	26,510,254,862	4.43%	4.41%
COMISIONISTAS DE BOLSA	33,143,633,250	32,871,591,319	5.50%	5.47%
TOTAL	602,915,956,370	600,530,059,928	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.
INFORME Elaborado por Laura Lema, Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público